

ADENDA No. 3

INVITACIÓN NO. ALDEA B-24

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar emprendimientos innovadores para participar en el programa **ALDEA** de **INNPULSA COLOMBIA**.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 1.10. ADENDAS, se permite modificar los Términos de Referencia, con el fin de incluir condiciones específicas para el desarrollo de capítulos especiales regionales, conforme lo previsto en la NOTA TRES del numeral 2.6. "ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA" de los Términos de Referencia de la Convocatoria ALDEA B-24, que señala lo siguiente:

"NOTA TRES: INNPULSA COLOMBIA podrá celebrar alianzas estratégicas con entidades del ecosistema de emprendimiento e innovación, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan incorporar recursos en el marco de la presente convocatoria; lo anterior puede conllevar a establecer o habilitar capítulos especiales, ya sea a nivel regional, sectorial, o a la modificación de aspectos relacionados con el perfil de los beneficiarios en el contexto de la presente convocatoria."

Los **capítulos especiales regionales**, en el contexto de la convocatoria **ALDEA B-24** de **INNPULSA COLOMBIA**, consisten en un **mecanismo diseñado para permitir a los aliados del ecosistema regional sumar recursos financieros a la convocatoria ALDEA B-24 destinados a apoyar un número definido de emprendedores en sus respectivas regiones**.

Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA**, con el objetivo de incluir el numeral **2.8** para crear el **CAPÍTULO ESPECIAL No. 2** enfocado a emprendimientos innovadores de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena, abarcando los municipios que conforman su área de influencia en el departamento de Bolívar, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

(...)

2.8 CAPÍTULO ESPECIAL No 2 – CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Se crea el capítulo especial para emprendimientos innovadores de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena, abarcando los municipios que conforman su área de influencia en



el departamento de Bolívar, de conformidad con el **Convenio de Cooperación No. 027-2024** suscrito entre **INNPULSA COLOMBIA** y la **CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**.

Para precisar la cobertura geográfica, se indican los municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena:

- Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, y los Municipios de Arjona, Arroyohondo, Calamar, El Carmen de Bolívar, Clemencia, El Guamo, Mahates, María la Baja, San Cristóbal, San Estanislao, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina, Santa Rosa, Soplaviento, Turbaco, Turbana y Villanueva.

El capítulo especial No. 2 CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA se regirá de acuerdo con lo señalado a continuación:

2.8.1 ALCANCE CAPÍTULO ESPECIAL No 2 – CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El capítulo especial No. 2 asignará hasta 30 llaves (vouchers) para emprendedores de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena así:

<u>NIVEL DE MADUREZ EMPRENDIMIENTOS</u>	<u>NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS (HASTA)</u>	<u>PERFIL</u>	<u>VALOR LLAVE CoP (VÁUCHER)</u>	<u>DURACIÓN TOTAL DEL ACOMPAÑAMIENTO (MESES)</u>
<u>Nivel básico</u>	<u>20</u>	<u>Emprendimientos que retan su propuesta de valor para consolidar un modelo de negocio innovador, a través de la mentalidad emprendedora y exponencial de su equipo de trabajo. Las estrategias para aumentar su tracción comercial son vitales</u>	<u>Hasta \$6.500.000</u>	<u>Hasta Seis (6) meses</u>
<u>Nivel intermedio</u>	<u>8</u>	<u>Emprendimientos con un modelo de negocio innovador que requieren definir e implementar una estrategia para superar las barreras de crecimiento y garantizar su sostenibilidad y escalabilidad.</u>	<u>Hasta \$20.000.000</u>	<u>Hasta Seis (6) meses</u>
<u>Nivel Avanzado</u>	<u>2</u>	<u>Emprendimientos con modelo de negocio escalable que han logrado consolidarse en sus mercados naturales y requieren acompañamiento especializado para definir su estrategia de expansión nacional e internacional y convertirse en empresas de talla mundial.</u>	<u>Hasta \$50.000.000</u>	<u>Hasta Siete (7) meses</u>

NOTA UNO: La cantidad de emprendimientos indicada (hasta 30 emprendimientos) para este capítulo especial, constituye una estimación que podría verse modificada en función del perfil de los emprendimientos de la región finalmente seleccionados. Es importante destacar que, en caso de que se seleccionen más emprendimientos de los perfiles intermedio y avanzado, la cantidad total de emprendimientos impactados podría ser inferior a la mencionada. No



obstante, en el escenario contrario, si se seleccionaran más emprendimientos del perfil básico, la cantidad de emprendimientos final podría aumentar. Esta flexibilidad responde a la variabilidad inherente al proceso de selección y adaptación a las características particulares de los emprendimientos en la región.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el **diecinueve (19) de junio de 2024** en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA